



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 346 DEL 30 DE JUNIO DE 2020

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2020”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades legales y, en especial, de las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo 20 de 1990, Acuerdo Junta Directiva 107 del 10 de marzo de 2010, y los Decretos 714 de 1996, Decreto 777 de 2019 y 816 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que La Secretaría Distrital de Salud - FFDS, en virtud de lo establecido en la Ley 152 de 1994 “*Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*”, Acuerdo 12 de 1994 “*Estatuto de Planeación del Distrito Capital*”, Acuerdo 63 de 2002 “*Procedimiento de armonización del Presupuesto con los Planes de Desarrollo*”, Acuerdo 190 de 2005 “*Por el cual se modifica el artículo 1 y el parágrafo único del Acuerdo 63 de 2002*”, realiza el proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020 al “Un Nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024 aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*”

Que, en cumplimiento del Manual del usuario para la Armonización Presupuestal, el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital de la Secretaría de Hacienda y la Circular Externa 007 de mayo 8 de 2020 expedida conjuntamente por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, sobre Armonización Presupuestal 2020.

Mediante el Decreto No. 816 de 26 de diciembre de 2019 “*Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Renta e Ingresos y de Gastos e Inversión de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*” fue aprobado para la vigencia 2020 el presupuesto para el Fondo Financiero Distrital de Salud por valor de \$2.745.617.310.000, culminado al 31 de mayo de 2020 con una apropiación de \$2.955.617.310.000, cuya Inversión Directa es de \$2.928.045.469.000 de la cual, se ejecutó la suma de \$1.324.651.938.497, quedando un saldo para armonizar de \$1.603.393.530.503.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 346 DEL 30 DE JUNIO DE 2020

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2020”

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Externa N° 007 DE 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se armonizan primero los Procesos de Contratación en Curso por valor de \$2.829.208.781, quedando un saldo para armonización presupuestal por inversión directa por valor de. \$1.600.564.321.722.

Que en el numeral 2° de la Circular Externa No. 007 de 2020, se define la armonización consistente en traslados presupuestales al interior de la inversión, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Resolución No. SDH-000191 de 2017 - Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Que la armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo *Plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*.

Que los saldos de apropiación no comprometidos en el Plan de Desarrollo “**Bogotá Mejor para todos**” por un valor de **UN BILLON SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS \$1.600.564.321.722.**, se armonizan mediante traslados internos, para ser acreditados, reasignados o redistribuidos en los proyectos que se ejecutarán bajo la nueva estructura presupuestal en el marco del Plan de Desarrollo “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**” por el mismo valor.

Que mediante comunicación No. 2-2020-27207 del 24 de junio de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión.

Que mediante comunicación No. 2020EE91890 del 30 de junio de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que en concordancia con lo expuesto y con el fin de cumplir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo “**Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI**”, se hace necesario efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 346 DEL 30 DE JUNIO DE 2020

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2020”

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia Fiscal de 2020, por la suma **UN BILLON SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS \$ (1.600.564.321.722)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

CÓDIGO								CONCEPTO	CONTRACREDITO
3	3							INVERSIÓN	1.600.564.321.722
3	3	1						DIRECTA	1.600.564.321.722
3	3	1	15					Bogotá Mejor para Todos	1.600.564.321.722
3	3	1	15	01				Igualdad de Calidad de Vida	1.556.928.049.038
3	3	1	15	01	09			Atención Integral y Eficiente en Salud	1.275.530.683.604
3	3	1	15	01	09	1184		Aseguramiento Social Universal en Salud	953.771.530.011
3	3	1	15	01	09	1184	120	Atención Integral en Salud -AIS	953.771.530.011
3	3	1	15	01	09	1185		Atención a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), Vinculados y no POSs	141.926.059.516
3	3	1	15	01	09	1185	120	Atención Integral en Salud -AIS	141.926.059.516
3	3	1	15	01	09	1186		Atención Integral en Salud	79.659.824.735
3	3	1	15	01	09	1186	120	Atención Integral en Salud -AIS	79.659.824.735
3	3	1	15	01	09	1187		Gestión Compartida del Riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud	906.869.017
3	3	1	15	01	09	1187	120	Atención Integral en Salud -AIS	906.869.017
3	3	1	15	01	09	1188		Garantía de la Atención Prehospitalaria (APH) y Gestión del Riesgo en Emergencias en Bogotá D.C.	3.659.129.089
3	3	1	15	01	09	1188	120	Atención Integral en Salud -AIS	3.659.129.089
3	3	1	15	01	09	1189		Organización y Operación de Servicios de Salud en Redes Integradas	90.296.101.994
3	3	1	15	01	09	1189	122	Redes Integradas de Servicios de Salud-RISS	90.296.101.994
3	3	1	15	01	09	1190		Investigación Científica e Innovación al servicio de la Salud	5.311.169.242
3	3	1	15	01	09	1190	121	Investigación Científica e Innovación al servicio de la Salud	5.311.169.242
3	3	1	15	01	10			Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	281.397.365.434
3	3	1	15	01	10	1191		Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física, Tecnológica y de Comunicaciones en Salud	275.236.819.967
3	3	1	15	01	10	1191	123	Modernización de la infraestructura física y tecnológica	275.236.819.967
3	3	1	15	01	10	7522		Tecnologías de la Información y Comunicaciones	6.160.545.467



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

**201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
ACUERDO No. 346 DEL 30 DE JUNIO DE 2020**

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2020”

CÓDIGO								CONCEPTO	CONTRACREDITO
								en Salud	
3	3	1	15	01	10	7522	123	Modernización de la infraestructura física y tecnológica	6.160.545.467
3	3	1	15	07				Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	43.636.272.684
3	3	1	15	07	45			Gobernanza e influencia local, regional e internacional	43.636.272.684
3	3	1	15	07	45	1192		Fortalecimiento de la Institucionalidad, Gobernanza y Rectoría en Salud	805.015.785
3	3	1	15	07	45	1192	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital	805.015.785
3	3	1	15	07	45	7523		Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	32.840.362.793
3	3	1	15	07	45	7523	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital	32.840.362.793
3	3	1	15	07	45	7524		Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	7.405.967.952
3	3	1	15	07	45	7524	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital	7.405.967.952
3	3	1	15	07	45	7525		Fortalecimiento de la Participación social y servicio a la ciudadanía	2.584.926.154
3	3	1	15	07	45	7525	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital	2.584.926.154

TOTAL CONTRACREDITOS : \$1.600.564.321.722

CREDITOS

CÓDIGO								CONCEPTO	CRÉDITO
3	3	1	16					UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	1.600.564.321.722
3	3	1	16	01				Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	1.541.229.137.978
3	3	1	16	01	06			Sistema Distrital del Cuidado	3.157.658.000
3	3	1	16	01	06	7826		Discapacidad, Cuidado, Salud e Inclusión	3.157.658.000
3	3	1	16	01	07			Mejora de la gestión de instituciones de salud	1.496.580.033.100
3	3	1	16	01	07	7785		Implementación de la Arquitectura Empresarial y el Intercambio Recíproco de Información	3.709.527.280
3	3	1	16	01	07	7790		Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud	148.620.428.892
3	3	1	16	01	07	7822		Fortalecimiento del Aseguramiento en Salud con Acceso Efectivo	1.078.782.036.740
3	3	1	16	01	07	7827		Bogotá nos Cuida, un Modelo de Salud para una Ciudadanía Plena	245.261.561.079



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

**201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
ACUERDO No. 346 DEL 30 DE JUNIO DE 2020**

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2020”

CÓDIGO							CONCEPTO	CRÉDITO
3	3	1	16	01	07	7835	Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud	20.206.479.109
3	3	1	16	01	09		Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	25.730.150.557
3	3	1	16	01	09	7828	Condiciones Favorables para la Salud y la Vida	25.730.150.557
3	3	1	16	01	10		Salud para la vida y el bienestar	4.940.395.116
3	3	1	16	01	10	7829	Nuevas Generaciones, Salud e Inclusión	4.940.395.116
3	3	1	16	01	11		Salud y bienestar para niñas y niños	10.820.901.205
3	3	1	16	01	11	7830	Infancia Imparable	10.820.901.205
3	3	1	16	02			Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	32.298.075.621
3	3	1	16	02	35		Manejo y prevención de contaminación	32.298.075.621
3	3	1	16	02	35	7831	Saneamiento Salud Ambiental	32.298.075.621
3	3	1	16	03			Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	2.893.434.543
3	3	1	16	03	39		Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	2.070.226.345
3	3	1	16	03	39	7832	Abriendo caminos para la Paz y la Reconciliación de las Víctimas del Conflicto Armado a través de la Atención Psicosocial	2.070.226.345
3	3	1	16	03	41		Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños	823.208.198
3	3	1	16	03	41	7833	MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá	823.208.198
3	3	1	16	05			Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	24.143.673.580
3	3	1	16	05	51		Gobierno Abierto	4.889.941.939
3	3	1	16	05	51	7750	Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá	4.889.941.939
3	3	1	16	05	54		Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	2.451.018.187
3	3	1	16	05	54	7788	Transformación Digital en Salud	2.451.018.187
3	3	1	16	05	56		Gestión Pública Efectiva	16.802.713.454
3	3	1	16	05	56	7791	Control Vigilancia e Inspección en Calidad a Prestadores de Servicios de Salud	7.500.000.000
3	3	1	16	05	56	7824	Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano	8.605.967.952
3	3	1	16	05	56	7834	Programa para la Producción y Uso del Conocimiento en Salud y Bienestar	696.745.502

TOTAL CRÉDITOS \$ 1.600.564.321.722



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ACUERDO No. 346 DEL 30 DE JUNIO DE 2020

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia fiscal de 2020”

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades Competentes.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de junio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
Fondo Financiero Distrital de salud

JUAN CARLOS BOLIVAR LOPÉZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
Fondo Financiero Distrital de Salud

Aprobó: Raúl Alberto Bru Vizcaino
Elaboró: Glissan Rubiela Ardila Peñuela

Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Doctor(a):	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Entidad	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS - NIT 800.246.953-2
Dirección	CARRERA 32 No.12-81

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: ARMONIZACION Nro.: 474	No. Radicación SDH	2020ER43567 30/06/2020
		No. Oficio Entidad	2020EE40582 30/06/2020

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Concepto SDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

Que el FFDS debe realizar el proceso de armonización presupuestal con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994, Acuerdo 12 de 1994, Acuerdo 63 de 2002, Acuerdo 190 de 2005 y la Circular Conjunta SDP SHD No. 007 de 2020, para lo cual expidió el CDP No. 2358 de junio 09 de 2020.
 Que la armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, al nuevo Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 - 2024, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el mismo. La SDP emitió concepto favorablemente mediante oficio No.2-2020-27207 del 24 de junio de 2020.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS -01-			
CONTRACRÉDITOS			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		VALOR
3	GASTOS		\$1,600,564,321,722
3.3	INVERSIÓN		\$1,600,564,321,722
3.3.1	DIRECTA		\$1,600,564,321,722
3.3.1.15	Bogotá Mejor Para Todos		\$1,600,564,321,722
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida		\$1,556,928,049,038
3.3.1.15.01.09	Atención integral y eficiente en salud		\$1,275,530,683,604
3.3.1.15.01.09.1184	Aseguramiento social universal en salud		\$953,771,530,011
3.3.1.15.01.09.1184.120	120 - Aseguramiento social universal en salud		\$953,771,530,011
3.3.1.15.01.09.1185	Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSs		\$141,926,059,516
3.3.1.15.01.09.1185.120	120 - Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSs		\$141,926,059,516
3.3.1.15.01.09.1186	Atención integral en salud		\$79,659,824,735
3.3.1.15.01.09.1186.120	120 - Atención integral en salud		\$79,659,824,735
3.3.1.15.01.09.1187	Gestión compartida del riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud		\$906,869,017
3.3.1.15.01.09.1187.120	120 - Gestión compartida del riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud		\$906,869,017
3.3.1.15.01.09.1188	Garantía de la atención prehospitalaria (APH) y gestión del riesgo en		\$3,659,129,089

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE INVERSIÓN DE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS- 201. VALOR TOTAL \$1,600,564,321,722

201-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS -01-

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
	emergencias en Bogotá D.C.	
3.3.1.15.01.09.1188.120	120 - Garantía de la atención prehospitalaria (APH) y gestión del riesgo en emergencias en Bogotá D.C.	\$3,659,129,089
3.3.1.15.01.09.1189	Organización y operación de servicios de salud en redes integradas	\$90,296,101,994
3.3.1.15.01.09.1189.122	122 - Organización y operación de servicios de salud en redes integradas	\$90,296,101,994
3.3.1.15.01.09.1190	Investigación científica e innovación al servicio de la salud	\$5,311,169,242
3.3.1.15.01.09.1190.121	121 - Investigación científica e innovación al servicio de la salud	\$5,311,169,242
3.3.1.15.01.10	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	\$281,397,365,434
3.3.1.15.01.10.1191	Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud	\$275,236,819,967
3.3.1.15.01.10.1191.123	123 - Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud	\$275,236,819,967
3.3.1.15.01.10.7522	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Salud	\$6,160,545,467
3.3.1.15.01.10.7522.123	123 - Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Salud	\$6,160,545,467
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$43,636,272,684
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$43,636,272,684
3.3.1.15.07.45.1192	Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud	\$805,015,785
3.3.1.15.07.45.1192.198	198 - Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud	\$805,015,785
3.3.1.15.07.45.7523	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	\$32,840,362,793
3.3.1.15.07.45.7523.198	198 - Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	\$32,840,362,793
3.3.1.15.07.45.7524	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	\$7,405,967,952
3.3.1.15.07.45.7524.198	198 - Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	\$7,405,967,952
3.3.1.15.07.45.7525	Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía	\$2,584,926,154
3.3.1.15.07.45.7525.198	198 - Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	\$2,584,926,154
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$1,600,564,321,722

201-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS -01-

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$1,600,564,321,722
3.3	INVERSIÓN	\$1,600,564,321,722
3.3.1	DIRECTA	\$1,600,564,321,722
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$1,600,564,321,722
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$1,541,229,137,978
3.3.1.16.01.06	Sistema Distrital del Cuidado	\$3,157,658,000
3.3.1.16.01.06.7826	Asistencia: discapacidad, cuidado, salud e inclusión Bogotá	\$3,157,658,000
3.3.1.16.01.07	Mejora de la gestión de instituciones de salud	\$1,496,580,033,100
3.3.1.16.01.07.7785	Implementación de la arquitectura empresarial y el intercambio recíproco de información en Bogotá	\$3,709,527,280

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE INVERSIÓN DE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS- 201. VALOR TOTAL \$1,600,564,321,722

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 9 del Decreto 777 de 2019, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.



MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
mgarciab@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Harold Jurado Ballesteros
Jose Humberto Ruiz Lopez

Revisó Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Subdirección de Desarrollo Social

Bogotá, D. C., 24 de junio de 2020

Doctor
Alejandro Gómez López
 Secretario Distrital de Salud
 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
 Carrera 32 No. 12 - 81
 Teléfono 364 90 90
 Bogotá

Radicado: 2020EE3979001 y 2020EE3979201- SDP 1-2020-24809 y SDP 1-2020-24897

Asunto: Concepto favorable armonización presupuestal

En atención al radicado y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y en el marco del proceso de armonización presupuestal 2020, se emite **concepto favorable** al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, con la siguiente distribución:

Contracréditos

Bogotá mejor para todos (BMPT)

Estructura Plan de Desarrollo			\$ Corrientes
Pilar o Eje transversal	1	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	
Programa	9	Atención integral y eficiente en salud	
Proyecto de inversión	1184	Aseguramiento social universal en salud	
Proyecto estratégico	120	Atención Integral en Salud - AIS (rubro 3-3-1-15-01-09-1184-120)	953.771.530.011
Proyecto de inversión	1185	Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSS	
Proyecto estratégico	120	Atención Integral en Salud - AIS (rubro 3-3-1-15-01-09-1185-120)	141.926.059.516
Proyecto de inversión	1186	Atención integral en salud	
Proyecto estratégico	120	Atención Integral en Salud - AIS (rubro 3-3-1-15-01-09-1186-120)	79.659.824.735

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
 Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
 Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-27207 No. Radicado Inicial: 1-2020-24809
No. Proceso: 1595705 Fecha: 2020-06-24 19:15
Tercero: YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTÉS
Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la
Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Proyecto de inversión	1187	Gestión compartida del riesgo y fortalecimiento de la EPS Capital Salud	
Proyecto estratégico	120	Atención Integral en Salud - AIS (rubro 3-3-1-15-01-09-1187-120)	906.869.017
Proyecto de inversión	1188	Garantía de la atención prehospitalaria (APH) y gestión del riesgo en emergencias en Bogotá D. C.	
Proyecto estratégico	120	Atención Integral en Salud - AIS (rubro 3-3-1-15-01-09-1188-120)	3.994.129.089
Proyecto de inversión	1190	Investigación científica e innovación al servicio de la salud	
Proyecto estratégico	121	Investigación Científica e Innovación al servicio de la salud (rubro 3-3-1-15-01-09-1190-121)	7.416.083.023
Proyecto de inversión	1189	Organización y operación de servicios de salud en redes integradas	
Proyecto estratégico	122	Redes Integradas de Servicios de Salud - RISS (rubro 3-3-1-15-01-09-1189-122)	90.296.101.994
Programa	10	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	
Proyecto de inversión	1191	Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud	
Proyecto estratégico	123	Modernización de la infraestructura física y tecnológica (rubro 3-3-1-15-01-10-1191-123)	275.459.114.967
Proyecto de inversión	7522	Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Salud	
Proyecto estratégico	123	Modernización de la infraestructura física y tecnológica (rubro 3-3-1-15-01-10-7522-123)	6.277.545.467
Pilar o Eje transversal	7	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-27207 No. Radicado Inicial: 1-2020-24809
No. Proceso: 1595705 Fecha: 2020-06-24 19:15
Tercero: YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES
Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Programa	45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	
Proyecto de inversión	1192	Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud	
Proyecto estratégico	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital (rubro 3-3-1-15-07-45-1192-198)	805.015.785
Proyecto de inversión	7523	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	
Proyecto estratégico	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital (rubro 3-3-1-15-07-45-7523-198)	32.840.362.793
Proyecto de inversión	7524	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional	
Proyecto estratégico	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital (rubro 3-3-1-15-07-45-7524-198)	7.455.967.952
Proyecto de inversión	7525	Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía	
Proyecto estratégico	198	Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital (rubro 3-3-1-15-07-45-7525-198)	2.584.926.154
Total contracréditos BMPT			1.603.393.530.503
Total contracréditos			1.603.393.530.503

Créditos

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI (UNCSAB)

Estructura Plan de Desarrollo

\$ Corrientes

Propósito	1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	6	Sistema Distrital del Cuidado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Proyecto de inversión	7826	Discapacidad, Cuidado, Salud e Inclusión (rubro 3-3-1-16-01-06-7826-000)	3.157.658.000
Programa	7	Mejora de la gestión de instituciones de salud	
Proyecto de inversión	7785	Implementación de la arquitectura empresarial y el intercambio recíproco de información en Bogotá (rubro 3-3-1-16-01-07-7785-000)	3.826.527.280
Proyecto de inversión	7790	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá (rubro 3-3-1-16-01-07-7790-000)	148.842.723.892
Proyecto de inversión	7822	Fortalecimiento del Aseguramiento en Salud con Acceso Efectivo (rubro 3-3-1-16-01-07-7822-000)	1.078.782.036.740
Proyecto de inversión	7827	Bogotá nos Cuida, un Modelo de Salud para una Ciudadanía Plena (rubro 3-3-1-16-01-07-7827-000)	247.366.474.860
Proyecto de inversión	7835	Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud (rubro 3-3-1-16-01-07-7835-000)	20.541.479.109
Programa	9	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	
Proyecto de inversión	7828	Condiciones Favorables para la Salud y la Vida (rubro 3-3-1-16-01-09-7828-000)	25.730.150.557
Programa	10	Salud para la vida y el bienestar	
Proyecto de inversión	7829	Nuevas Generaciones, Salud e Inclusión (rubro 3-3-1-16-01-10-7829-000)	4.940.395.116
Programa	11	Salud y bienestar para niñas y niños	
Proyecto de inversión	7830	Infancia Imparable (rubro 3-3-1-16-01-11-7830-000)	10.820.901.205
Propósito	2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-27207 No. Radicado Inicial: 1-2020-24809

No. Proceso: 1595705 Fecha: 2020-06-24 19:15

Tercero: YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES

Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Programa	35	adaptarnos y mitigar la crisis climática	
Proyecto de inversión	7831	Manejo y prevención de contaminación Saneamiento y Salud Ambiental (rubro 3-3-1-16-02-35-7831-000)	32.298.075.621
Propósito	3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	
Programa	39	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	
Proyecto de inversión	7832	Abriendo Caminos para la Paz y la Reconciliación de las Víctimas del Conflicto Armado a través de la Atención Psicosocial (rubro 3-3-1-16-03-39-7832-000)	2.070.226.345
Programa	41	Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños	
Proyecto de inversión	7833	MujerEs, salud incluyente y diferencial Bogotá (rubro 3-3-1-16-03-41-7833-000)	823.208.198
Propósito	5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	
Programa	51	Gobierno Abierto	
Proyecto de inversión	7750	Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá (rubro 3-3-1-16-05-51-7750-000)	4.889.941.939
Programa	54	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	
Proyecto de inversión	7788	Transformación digital en salud Bogotá (rubro 3-3-1-16-05-54-7788-000)	2.451.018.187
Programa	56	Gestión Pública Efectiva	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	Folios: 6
Anexos: No	
No. Radicación: 2-2020-27207	No. Radicado Inicial: 1-2020-24809
No. Proceso: 1595705	Fecha: 2020-06-24 19:15
Tercero: YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES	
Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	
Clase Doc: Salida	Tipo Doc: Oficio de salida
Consec:	

Proyecto de inversión	7791	Control, Vigilancia e Inspección en Calidad a Prestadores de Servicios de Salud (rubro 3-3-1-16-05-56-7791-000)	7.500.000.000
Proyecto de inversión	7824	Desarrollo Institucional y Dignificación del Talento Humano (rubro 3-3-1-16-05-56-7824-000)	8.655.967.952
Proyecto de inversión	7834	Programa para la Producción y Uso del Conocimiento en Salud y Bienestar (rubro 3-3-1-16-05-56-7834-000)	696.745.502
Total créditos UNCSAB			1.603.393.530.503

De acuerdo con la competencia atribuida a esta Secretaría y sin perjuicio del análisis que debe efectuar la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior, toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentran debidamente inscritos o registrados, y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

La modificación presupuestal propuesta por la entidad se enmarca en el proceso de armonización presupuestal en cumplimiento de los Acuerdos 63 de 2002 y 190 de 2005, la Circular Conjunta SDP – SHD No. 007 de 2020 y el Acuerdo 761 de 2020. Así mismo, es necesario atender lo establecido en el Decreto 449 de 1999 en su Artículo 10: "...Los proyectos inscritos e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, podrán ser registrados durante la vigencia de ejecución del presupuesto. Este **registro** en el BDPP es condición indispensable para poder ejecutar los recursos asignados a los proyectos".

Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.

Cordial saludo,

Isauro Cabrera Vega

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 6

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-27207 No. Radicado Inicial: 1-2020-24809

No. Proceso: 1595705 Fecha: 2020-06-24 19:15

Tercero: YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES

Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Copia: Martha Cecilia García Buitrago, Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 6

Revisó: Jhon Manuel Parra Mora, Director de Programación y Seguimiento a la Inversión (DPSI)

Elaboró: Claudia Stella Ortiz Buitrago, Profesional especializado, DPSI

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

